

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 03-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 24 DE ENERO DEL 2013.**

**Res. 11.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir al orden del día el siguiente punto:

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Conocimiento y resolución de la comunicación de fecha 23 de enero del 2013, suscrito por el Concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, referente que nuevamente han otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia de Taura, la Concesión del “Cerro Pelado” ubicado en el K. 15, Rcto. “3 Cerritos”, parroquia Taura.

**Res. 12.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 02-2013, celebrada el día jueves 17 de enero del 2013.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Informe de comisiones.

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARIANA MATUTE MUÑOZ**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. JULIA CHACÓN LÓPEZ Y OTROS**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

2.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. NARCISA CAJAMARCA RAMÓN**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DEL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.**

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Conocimiento y resolución de la comunicación de fecha 23 de enero del 2013, suscrito por el Concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, referente que nuevamente han otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia de Taura, la Concesión del “Cerro Pelado” ubicado en el K. 15, Rcto. “3 Cerritos”, parroquia Taura.

**Res. 13.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 02-2013, celebrada el día jueves 17 de enero del 2013.

**Res. 14.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 006-2013, de fecha 2013.01.12, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARIANA DE JESÚS MATUTE MUÑOZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- **PREDIO RÚSTICO:**

Código Catastral: 51-56716, facción del lote s/n en el sector San Pedro, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.11.26, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1 y lote 2, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.109-12-PP.MM de 2012.12.21
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 006 GADMCN-PS de 2013.01.04. resaltando lo establecido en el punto quinto de su informe.

**Res. 15.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 005-2013, de fecha 2013.01.12, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por la **SRA. JULIA REBECA CHACÓN LÓPEZ Y OTROS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- **PREDIO RÚSTICO:**

Código Catastral: 53-5771, lote 2, predio Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.12.20, cuyo resultado luego de la partición queda solar 2 y solar 2-A, con las medidas y

mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.112-12-PP.MM de 2012.12.19
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 005 GADMCN-PS de 2013.01.04. resaltando lo establecido en el punto quinto de su informe.

**Res. 16.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 007-2013, de fecha 2013.01.12, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por la **SRA. NARCISA DE JESÚS CAJAMARCA RAMÓN**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- **PREDIO RÚSTICO:**  
Código Catastral: 52-06510, lote 66, sector: Hacienda San Remo, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2012.12.14, cuyo resultado luego de la partición queda lote 66 y lote 66-A, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.113-12-PP.MM de 2012.12.27
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 007 GADMCN-PS de 2013.01.04. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

**Res. 17.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes dejar pendiente para una próxima sesión la aprobación en primer debate la **ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DEL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**, a efectos de que el día de mañana, viernes 25 de los corrientes, a las 15H00, en la sala de sesiones del Palacio Municipal, mantengan una reunión de trabajo los señores (as) concejales (as) y funcionarios

de los departamentos técnicos y administrativos, para analizar el presente proyecto de ordenanza.

**Res. 18.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** oficiar a los señores que integran la Veeduría Ciudadana, del manejo de recursos económicos generados por la explotación de la cantera del Cerro Pelado, del Rcto. “3 Cerritos”, durante la administración actual de la junta parroquial de Taura, a efectos de darles a conocer que nuevamente el Ministerio de Minas, ha otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura, la Concesión del “Cerro Pelado” ubicado en el K. 15, Rcto. “3 Cerritos”, parroquia Taura.

Así también resolvió solicitar un informe detallado al Ab. Tony Reyes Maldonado, Asesor de Alcaldía e Ing. Henry Benavides Espejo, Director de la Gestión de Obras Públicas, sobre en qué instancia se encuentra el trámite con la finalidad de obtener la concesión para el libre aprovechamiento del material pétreo de las minas del “Cerro Pelado”.

Lic. Lenin Torres Alvarado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**